

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2015-10157** *Notificación de resolución en procedimiento de despidos/ceses en general 565/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el número 565/2014 a instancia de Marta García Cuevas frente a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Asescant Consultores, S. L., Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria, S. L. y Lican Comunicaciones, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 6 de agosto de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### "PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo estimar la aclaración formulada por el letrado don Juan Luis Cortés Gabaudan, en nombre y representación de Dña. Marta García Cuevas, y en consecuencia, sustituir en el Hecho Probado Primero, la cantidad de 53,26 euros, por la de 58,45 euros, y en fallo de la Sentencia, como importe de la indemnización, la de 20.419,01 euros por la de 22.408,77 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que pudieran interponerse frente a la Sentencia que puso fin al procedimiento.

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado/a".

Y para que sirva de notificación, con los apercibimientos en la misma contenidos a Asescant Consultores, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de agosto de 2015.

La secretaria judicial,  
Oliva Agustina García Carmona.

2015/10157

CVE-2015-10157